



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

---

A las 09:00 del miércoles 30 de septiembre de 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar siguiente punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 30 de la sesión ordinaria virtual del 16 de septiembre de 2020; y No. 31 de la sesión extraordinaria virtual del 24 de septiembre de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

A las 09:00, la Ph.D Ana Lucía Arias, solicita permiso al señor Decano para retirarse por un corto tiempo de la reunión, por cuanto debe asistir a la Facultad para tratar asuntos relacionados con el FOCET.

### **RESUMEN DE LA SESIÓN**

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020; y No. 31 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

- Acta No. 30 de la sesión ordinaria virtual del 16 de septiembre de 2020.  
Se aprueba el Acta No. 30 de la sesión ordinaria virtual del 16 de septiembre de 2020, sin observaciones
- Acta No. 31 de la sesión extraordinaria virtual del 24 de septiembre de 2020.  
Se aprueba el Acta No. 31 de la sesión extraordinaria virtual del 24 de septiembre de 2020, sin observaciones.

#### **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

##### **COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020:**

Se da lectura al Informe No. 22 de la Comisión Especial Académica, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora, de la sesión realizada el 15 de septiembre de 2020, en la cual se conocieron los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

1. Se da lectura al Oficio No. 1192-D de 8 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para el análisis correspondiente la propuesta del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, que se adjunta al oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2020-0130-O de 7 de los indicados mes y año, para la realización de un “Seminario Teórico-Práctico Virtual – Semestre 2020-2020 de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales”.

La Comisión Especial Académica, presenta las siguientes sugerencias:

- Revisar el punto 4 del documento sobre obligatoriedad, añadir que ...las autoridades de la Facultad de Filosofía, emitirán un certificado de aprobación de dichas actividades, previo al Informe presentado por el Coordinador de Práctica Preprofesional de la Carrera, con el listado de aprobados y reprobados.
- Revisar la ortografía,
- Aclarar que este Seminario responde al Plan presentado por la MSc. Shirley Murriagui, Coordinadora de Prácticas de la Facultad, el cual plantea el proceso para la presentación de estos eventos. (Seminarios para convalidación de prácticas preprofesionales).
- Referir el documento sobre el Seminario teórico práctico a la Comisión de Vinculación con la Sociedad, para su registro respectivo.
- Se sugiere que se apruebe el desarrollo de este Seminario de acuerdo a la planificación.

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- Que la propuesta se remitió hace un mes, el Seminario es para la aprobación de los estudiantes de 4º, 5º y 6º semestres.
- Estaba previsto que inicie el jueves 1 de octubre de 2020, pero considerando que no se contaba con la aprobación, se prorrogó para el día viernes 2 de octubre de 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- De acuerdo con la fecha del oficio, el documento se remitió para el trámite correspondiente, oportunamente.
- Se escuchó que todo está listo y en función de los objetivos de los estudiantes, considera que debería aprobarse el informe de la Comisión.
- El documento debió pasar a la Comisión de Vinculación, pero en por esta vez, que se lo apruebe y se remita para conocimiento de esta Comisión.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que el trámite es oportuno y que están dentro de los lineamientos, por eso se sugiere que se lo apruebe.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Que se debe dar paso a la sugerencia de la Comisión.
- Reitera el pedido que se revise bien a las comisiones que deben remitirse cada documento, porque cada comisión tiene sus funciones.
- Considerando que todo está listo para el inicio del Seminario y pensando en los estudiantes, sugiere que se lo apruebe.

La señorita Cristina Carrillo, indica que está de acuerdo que se apruebe el Seminario, por el bien de los estudiantes.

RESOLUCIONES:

- Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y aprobar la propuesta “Seminario Teórico-Práctico Virtual – Semestre 2020-2020 de la Carrera en Pedagogía



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

---

de la Historia y las Ciencias Sociales”, el mismo que se realizará a partir del viernes 2 de octubre de 2020, debiendo la citada Carrera previamente considerar las sugerencias constantes en el informe.

- Remitir el documento para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.

2. Se da lectura al Oficio No. 1183-D de 8 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el oficio No. UCE-INIGED-2020-0142-O de 7 de septiembre de 2020, suscrito por el MSc. Christian Alexander Paula Aguirre, Director del Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos, sobre la IMPLEMENTACIÓN SENTENCIA PAOLA GUZMÁN VS. ECUADOR, el mismo que en su parte pertinente señala:

“En conocimiento que su Facultad se encuentra desarrollando los rediseños de las respectivas carreras, bajo una reunión previa con la Dra. Julieta Logroño se acordó que se comunique de esta sentencia, para que su Facultad incorpore en todas las carreras una materia donde se forme a las y los estudiantes respecto a. derechos humanos, género y prevención de la violencia.- Esta acción sentará precedente para que la Universidad Central del Ecuador lidere el proceso de implementación de la sentencia del caso Paola Guzmán y otros Vs. Ecuador y así generar una línea vital de incorporación de los enfoques de derechos y de género en la educación como ya lo plantea la Constitución y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”. La Comisión Especial Académica, presenta las siguientes,

**SUGERENCIAS:**

- “La importancia de visibilizar temas relacionados con enfoque de derechos, género y prevención de la violencia, permite entender que la comunidad universitaria al igual que la sociedad se desenvuelve en un marco ético referencial en el que debe primar el respeto, la aceptación y la convivencia con la diversidad.
- En la Universidad Central funcionan instancias que velan por el cumplimiento de los derechos con equidad e igualdad de oportunidades como son, entre otros el Comité de Ética y el Departamento de Bienestar Estudiantil, a quienes debe exhortarse a informar de manera permanente el protocolo existente para el abordaje de casos de violencia, y a generar campañas de sensibilización en este ámbito.
- La Facultad de Filosofía como formadora de profesionales en la Educación general paulatinamente el desarrollo de una cultura inclusiva, ya que entrega profesionales que prestan sus servicios a niños, niñas y adolescentes del Sistema Nacional de Educación como actores y ciudadanos a quienes la Constitución garantiza el goce de sus derechos.
- Con estos antecedentes se sugiere que la Comisión de Diseño e Innovación analice la pertinencia de proponer que las carreras aborden esta temática como una asignatura específica, como contenidos de algunas asignaturas, o que estos enfoques sean transversalizados en la planificación microcurricular como responsabilidad de todos”.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que la Comisión considera que este caso debe pasar a debate en la Comisión de Resideño e Innovación Curricular, incluso se podría conversar con la Ph.D Julieta Logroño. Puede considerarse como asignatura o como temáticas que tratan casa uno de los maestros.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- La comunicación enviada es muy importante y pertinente, más ahora que se está debatiendo en su conjunto el tema de los derechos, sobre todo de los grupos vulnerables.
- Se requiere un amplio debate en las carreras, no se puede deslindar la educación de los derechos.
- Informa que un grupo de docentes de la Facultad, incluida la Dra. Ruth Páez, están preocupados y quieren aportar a la Facultad, por eso han elaborado la “Propuesta del Tronco Común para los nuevos Diseños de las Carreras”.
- Se planteó un Webinar con temas muy interesantes.
- La inclusión de una asignatura sobre derechos en interculturalidad.
- Remitirán al Decanato del documento completo para el tronco común, para que se puedan incorporar los futuros diseños curriculares.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Este tema tiene un contexto muy amplio sobre la incorporación de una asignatura.
- La Facultad puso peritos para la defensa del Estado en la cuestión de derechos de la estudiante.
- Se trabajó con la MSc. Johanna Bustamante, el MSc. Francisco Medina, el señor Decano y el señor Subdecano, bajo la defensa de los derechos de la estudiante y fue favorable el dictamen.
- Queda en manos de los directores el estudio, para que se considere como contenido o como asignatura.
- La información ya se remitió a las carreras hace un mes.

El señor Decano, informa:

- Hace aproximadamente 8 meses, se viene trabajando en este tema.
- Por primera vez la Facultad de Filosofía fue declarada como perito en un caso de derechos de estudiantes en el ámbito educativo.
- Se hizo una investigación a fondo con el Ministerio de Educación, la Procuraduría General del Estado y varios expertos en el tema.
- A nivel mundial se reconocieron los derechos vulnerados de la estudiante.
- Fue un tema muy delicado y muy comprometido.
- La Facultad es la pionera en el apoyo y búsqueda de la justicia en estas situaciones.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- A propósito de lo manifestado por el Ph.D Héctor Simbaña, se organizó un debate con varios profesores y con la participación de personas que han vivido estas situación de violencia.
- Se debe ampliar estas discusiones a todas las carreras.
- Se lo debe analizar no como eje transversal, sino como un amplio debate de hombres, mujeres y diversidades.
- Este tema no puede quedar en el aire.
- Está de acuerdo con la sugerencia planteada por la Comisión Académica, que pase a la Comisión de Rediseño y que se analice la propuesta como asignatura.

La señorita Cristina Carrillo, expresa su acuerdo porque es oportuno que pase a la Comisión de Rediseño.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica, y remitir la Propuesta “IMPLEMENTACIÓN SENTENCIA PAOLA GUZMÁN VS. ECUADOR” para el



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

---

análisis e informe correspondiente de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias.

3. Se da lectura al Oficio No. 1256-D de 15 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite la Comunicación de 14 de septiembre de 2020, presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, sobre el WEBINAR, PANDEMIA Y EDUCACIÓN Contextos Sociales, Rediseño y Derechos de los Actores Educativos, como un espacio de debate amplio, en la perspectiva de consolidar propuestas académicas para los estamentos universitarios.

RESOLUCIÓN: Este punto fue conocido en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 16 de septiembre de 2020, punto dos de asuntos varios, en el que se autorizó al señor Decano a fin de que apruebe ad-referéndum la propuesta presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, Webinar, Pandemia y Educación (Ofic. Virtual No. 355-SGFF, 23-9-2020).

**COMISIÓN ESPECIAL DE TITULACIÓN: SESIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 10-CTFF de 18 de septiembre de 2020, con pie de firma del MSc. Jorge Valverde y Srta. Joselyn Llugsha, Coordinador y Secretaria de la Comisión Especial de Titulación, mediante el cual presente el informe de la sesión realizada el 18 de septiembre de 2020, en la cual se conoció los siguientes documentos:

1. Guía Metodológica proceso 20-20 – Proyecto de Investigación Bibliográfico – Documental, Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, remitido por el Consejo Directivo, sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2020, para que se presente un informe del documento presentado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la citada Carrera.

La Comisión Especial de Titulación indica que, en la sesión del 3 de septiembre de 2020, solicitaron a la Carrera que "... se argumente sobre la Presentación de tipo Oral, la cual será desarrollada totalmente en Idioma Inglés y además contará con un tribunal..."

2. La Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0315-O de 15 de septiembre de 2020, informa que en reunión del Consejo de Carrera el 11 de septiembre de 2020, se analizó la presentación oral del trabajo de titulación bibliográfico propuesto por la unidad de titulación y se determinó que para este semestre considerando las dificultades actuales NO se tomará la presentación oral, y se sugiere que para el próximo semestre se organice esta actividad con el docente de noveno semestre en la asignatura de trabajo de titulación incluyendo esta actividad en el sílabo.

Respecto al abordaje de la GUÍA METODOLÓGICA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL: Definitivamente la presente Guía Metodológica concierne a un abordaje virtual que corresponde a la situación de emergencia que atravesamos, por lo cual la Unidad de Titulación juntamente con el Consejo de Carrera elaborarán oportunamente el correspondiente protocolo interno para la entrega de los Proyectos de Investigación de manera digital, así también para la entrega de los archivos digitales a los lectores asignados a cada estudiante.

La Comisión Especial de Titulación sugiere, al Consejo Directivo, se aprueben las argumentaciones planteadas por el Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

El MSc. Jorge Valverde, indica que la Carrera recogió los lineamientos de titulación y no habrá presentación oral, por lo que se podría aprobar el documento y que la Carrera siga con el proceso de titulación de los estudiantes.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Entiendo que existen modalidades de titulación establecidas por el Reglamento de Régimen Académico y recogidas en la Guía de Titulación.
- Las modalidades son: Examen Complexivo; y, Proyectos de Investigación, se debe garantizar la calidad y los derechos de los estudiantes.
- No se puede cambiar una resolución de Consejo Directivo, está aprobado la presentación escrita del proyecto.

El MSc. Luis Cuéllar informa, que se hicieron los cambios sugeridos y están a la espera de la aprobación.

El señor Subdecano, aclara que el documento ya fue revisado por la Comisión Especial Académica, acogieron las observaciones y se hicieron los ajustes.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial de Titulación, y, considerando que se hicieron los cambios sugeridos, se aprueba la Guía Metodológica Proceso 20-20 – Proyecto de Investigación Bibliográfico – Documental, Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, presentada por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la citada Carrera.
- Remitir el documento para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y, del Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico, de la Universidad Central.

A las 10:20 de reintegra a la sesión de Consejo Directivo, la Ph.D Ana Lucía Arias.

**COMISIÓN ESPECIAL DE REDISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1420-D de 30 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien adjunta el oficio de la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, con la propuesta de cronograma de trabajo, realizado para cuando se retorne de las vacaciones semestrales de los docentes.
- Oficio No. 017-CDI de 29 de septiembre de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular, mediante el cual solicita se sirvan analizar en el seno de Consejo Directivo, la propuesta de cronograma de trabajo realizado por dicha Comisión, para cuando se retorne de las vacaciones semestrales de los docentes.

La Ph.D Ana Lucía Arias, comparte la pantalla y da lectura a todo el documento, Propuesta del Cronograma de Trabajo, para cuando se retorne de las vacaciones semestrales de los docentes.

Los miembros de Consejo Directivo, realizan algunas sugerencias a las fechas propuestas en el cronograma, las cuales se analizan y si están todos de acuerdo se hacen los cambios en ese momento, en el cronograma.

El señor Decano, solicita que se haga un reajuste de las fechas, con el propósito que se acorten los tiempos para el desarrollo de las actividades.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se apruebe el cronograma por el contenido, y si es posible se revise y se haga un reajuste de las fechas.

En cuanto al proceso administrativo se puede convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de Consejo de Carrera y Consejo Directivo, para tratar lo que corresponda.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que estos meses son complicados y está de acuerdo que se apruebe el cronograma, y, la Comisión de Rediseño con las Autoridades, puedan revisar las fechas en función de las necesidades académicas de la Facultad y del HCU.

La señorita Cristina Carrillo, expresa su acuerdo para que se apruebe el cronograma.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Cronograma de Trabajo presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular, para cuando se retorne de las vacaciones semestrales de los docentes, con los reajustes que sea posible realizarlos, de acuerdo con las necesidades académicas de la Facultad y del HCU.
- Remitir el citado documento a los señores/as Directores/as de Carreras y para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, de la Universidad Central.

**El señor Subdecano, manifiesta que es necesario que dentro del trabajo que se está proponiendo, también se debe considerar la revisión de la Propuesta Educativa de la Facultad, porque la última fue elaborada en el 2018.**

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que el Consejo Directivo defina si la misma comisión que elaboró la Propuesta Pedagógica de la Facultad, procede con la revisión, a la cual podría incluirse alguna otra persona.

El señor Decano, sugiere que la Comisión de Rediseño sea quien haga el análisis de la Propuesta Educativa, porque uno de los autores es el MSc. Isch y el MSc. Durán.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Está claro que el Consejo Directivo aprobó los miembros de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular con carga horaria, pero la comisión es más amplia y está conformada por una señora Directora y por un estudiante.
- Ahora se requiere determinar una comisión para actualizar la Propuesta Educativa.
- Se debe pedir a los gestores del documento que presenten una actualización, entre ellos están el MSc. Edgar Isch, la Ph.D Ruth Páez, entre otros.
- Por la importancia de esta comisión debe estar integrada por el señor Subdecano y dos directores/as de carreras.
- Sugiere los nombres del MSc. Marco Quichimbo y del MSc. Edwin Lozano, para que integren la comisión.
- Con estas consideraciones eleva a MOCIÓN lo siguiente. “Que la Comisión gestora del Modelo Educativo, se encargue de la actualización del documento, a la cual se incluirán el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial; y el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señora Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

La Comisión gestora de la Propuesta Educativa y los colaboradores/as de dicho documento, son los siguientes:

**SISTEMATIZADORES DEL DOCUMENTO:**

MSc. Juan Carlos Durán Molina, MSc. Fernando Rodríguez Arboleda, MSc. Fabián Carrión Jaramillo y MSc. Angel Montaluisa Vivas.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**COLABORADORES:**

MSc. Jittomy Díaz, Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Edgar Isc,; Ph.D Oswaldo Haro, y, Ph.D Ana Lucía Arias.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y disponer que la Comisión gestora que elaboró la Propuesta Educativa de la Facultad, en el año 2018, realice la actualización del citado documento. Además, a esta Comisión se incluirán el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial; y el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a la Comunicación de 28 de septiembre de 2020, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo y señor Miguel Berrú, Vocales Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo de la Facultad, quienes presentan la lista de estudiantes para Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, Richard Estiben Bonilla Toapanta; y, Jacqueline Anabel Tovar León. Sugieren que el señor Richard Bonilla sea designado como Representante Principal y la señorita Jacqueline Tovar.

RESOLUCIÓN: Designar al señor Richard Estiben Bonilla Toapanta, en calidad de Representante Estudiantil Principal; y, Jacqueline Anabel Tovar León, Representante Estudiantil Alterno, del Consejo de Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.

2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0407-O de 22 de septiembre de 2020, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

**CARRERAS:**

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (10)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (3)

Educación Inicial (20)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (5)

Plurilingüe (1)

TOTAL ESTUDIANTES: 39

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0407-O, remitidos por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

3. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 1400-D de 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la comunicación de 28 de los indicados mes y año, remitida por las señoritas: Cecilia Cueva, Dayana Castillo, Leslie Valdivieso, Carla Oviedo y Joselyn Quillupangui, estudiantes de la Carrera de Psicología Educativa, quien exponen textualmente lo siguiente: "...nos dirigimos a usted para solicitarle nos ayude con la petición de la activación de un nuevo comprobante de pago de matrícula





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

o solicitando una nueva prórroga para que nuestras notas puedan ser registradas, el pago no lo hemos podido realizar por distintas situaciones personales, además pedirle por favor que tome en cuenta que debido a que nuestra carrera está en proceso de cierre nos afecta el tener que desaprobado un semestre”.

- Comunicación de 28 de septiembre de 2020, con el pie de firma de las 5 estudiantes citadas en precedentes líneas, en la que consta su pedido.
- Oficio Virtual No. 1402-D de 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual como alcance al oficio Virtual No. 1400-D , envía el oficio de la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita la generación de un nuevo comprobante de matrícula para estudiantes que no lograron pagar hasta la fecha prevista: Carlo Lorena Oviedo Lema, Jonathan Manolo Pacheco Pacheco, Dennis Orlando Guanotoa López, Gladys Cecilia Cueva Encarnación, Leslie Gabriela Valdivieso Guilcapi, Dayana Carolina Castillo Conde; Joselyn Quillupangui Guanochanga, Johan Alarcón Chacón, y, Alex Daniel Inca Almeida.

Además, informa que la estudiante Dayana Carolina Ortiz Zapata, ha efectuado el pago el 13-7-2020, por el valor de \$132,00, pero al momento consta como inscrita.

- Oficio No.UCE-FIL-PEO-2020-0053-O de 28 de septiembre de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien informa que 9 estudiantes de la citada Carrera, por motivo de calamidad doméstica no han podido realizar a tiempo el pago de la matrícula y solicita la generación de un nuevo comprobante. Indica también el caso de la señorita Dayana Ortiz, quien consta como inscrita.
- Oficio Virtual No. 383-SGFF de 29 de septiembre de 2020, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien solicita al MSc. Bolívar Borja, un informe respecto al caso de los estudiantes de la Carrera de Psicología Educativa.
- Oficio No. UCE-FIL-DF-2020-0167-O de 29 de septiembre de 2020, con pie de firma del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien informa que el pago de aranceles se lo realiza de acuerdo con el calendario determinado por las Autoridades de la Universidad, pero desde la DTIC autorizan la emisión o reimpresión del comprobante de depósito a través del Sistema SIIU.

El señor Decano, informa que por disposición del HCU se ha prorrogado el plazo de las matrículas, hasta el jueves 1 de octubre de 2020, por lo tanto, los estudiantes están en posibilidades de generar los nuevos comprobantes.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que, en efecto hasta el día de hoy miércoles 30 de septiembre de 2020, les iban a entregar los comprobantes para las matrículas.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el pedido de los estudiantes de la Carrera de Psicología Educativa, considerando la información proporcionada por el señor Decano y la señora Directora, sobre la prórroga del plazo de las matrículas, a la cual se acogieron los citados estudiantes, por tanto, se soluciona el caso.

4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 1426-D de 30 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el oficio del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien informa que la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, en reunión del 23 de septiembre de 2020, ratificó al Dr. Oswaldo Haro, en calidad de Coordinador de Trabajo Comunitario, por lo que solicita la aprobación de esta designación.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

El señor Subdecano, indica que la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad va a trabajar en esa forma, que el Dr. Haro podría coordinar cuando no pueda estar presente el señor Subdecano.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que las disposiciones son mandatorias, quien coordina y está a cargo de todo, es el señor Subdecano, internamente quien va a coordinar los proyectos de trabajo comunitario es el Dr. Haro, pero no se puede aprobar una coordinación interna.

Se debe manejar como delegación de actividades, es por cuestión del distributivo y la carga horaria.

El señor Secretario Abogado, da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-VAP-2020-0882-O de 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica: “En respuesta al Documento No. UCE-FIL-SA-2020-0039-O, autorizo el funcionamiento de las comisiones: Especial Académica, Especial de Rediseño e Innovación Curricular; y, Especial de Vinculación con la Sociedad, para que sus miembros realicen actividades de dirección o gestión académica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo al listado enviado por usted, cuyas horas serán asignadas dentro de su carga horaria.

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA:**

MSc. Yasmín Cevallos

MSc. Helen Figueroa

MSc. Victoria Cepeda

**COMISIÓN ESPECIAL DE REDISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR:**

MSc. Juan Durán

MSc. Edgar Isch

MSc. Pablo Burbano

**COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:**

Ph.D Oswaldo Haro

Ph.D Héctor Simbaña

MSc. Shirley Murriagui

- Artículos 79 y 79.2 del Estatuto Universitario, Funciones del Subdecano, “Gestionar y coordinar las actividades de Vinculación con la Sociedad; con especial énfasis a la educación continua”. Indica además, que el señor Subdecano puede internamente delegar funciones.

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el oficio presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, con respecto a la designación del Ph.D Oswaldo Haro.
  - Remitir una copia del oficio de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre la autorización del funcionamiento de las tres comisiones de la Facultad, a los miembros de cada una de ellas.
5. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 1425-D de 30 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual adjunta el Oficio No. UCE-FIL-PEO-2020-0054-O de 29 de septiembre de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, solicitando autorización de fecha para generación de actas del proceso de titulación 2019-2020-



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

- Oficio No. UCE-FIL-PEO-2020-0054-O de 29 de septiembre de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual, entre otras cosas indica: Que la Unidad de Titulación Especial de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, presentó el 23 de marzo del 2020 al Consejo de Carrera dentro de la situación de contingencia por la pandemia COVID 19 el Proyecto Piloto de Titulación para Estudiantes de Postulados en la Plataforma 2019-2020: 53 estudiantes en sus dos modalidades de titulación. Examen Complexivo Teórico Práctico (20 estudiantes) y Trabajos de Investigación (33 estudiantes), el mismo que fue aprobado tomando en cuenta algunos criterios que permitieron determinar su pertinencia, relevancia y factibilidad.

Con los antecedentes expuestos solicita “se autorice continuar con el proceso de generación de actas registrando las mismas con fecha 8 de octubre de 2020, toda vez que será la fecha en que todos los estudiantes cumplan con el requisito de titulación y no existiría contradicciones entre la fecha de obtención del certificado de aptitud y el proceso académico de titulación, lo cual a su vez nos permitiría cerrar el proceso de titulación 2019-2020”.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Que se trabajó con la Dirección General Académica de la Universidad y ellos avalaron el proceso de las actas que se lo haga con fecha 8 de octubre de 2020.
- Que existe un informe de la DGA, el cual está aprobado por la señora Vicerrectora Académica, lo que corresponde a Consejo Directivo es ratificar el trámite.
- Hubo una reunión con la señora Directora de la Carrera de Psicología Educativa, con la Secretaría de la Facultad y con la Oficina de Titulación y se acordó que la MSc. Yasmín Cevallos pida un informe al respecto, a la DGA.
- La Oficina de Titulación indicó que va a dar paso a estos trámites con el informe de la DGA y la autorización del Vicerrectorado Académico.
- Además, existe la resolución del H. Consejo Universitario que continúen los procesos de titulación, es decir que no deben paralizarse por la pandemia.

El señor Subdecano, manifiesta si está aprobado por la DGA y el Vicerrectorado Académico, se debería ejecutar el proceso.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se autorice el registro de esa fecha en las actas, porque sí está aprobado por la DGA y el Vicerrectorado Académico.

- Se da lectura al Oficio No.286-SGFF de 7 de septiembre de 2020, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa a la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, sobre el Oficio No. UCE-VAP-2020-0807-O de 7 de los indicados mes y año, e indica “en relación al proceso de titulación de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, en el cual informa que el Vicerrectorado y la Dirección General Académica, desde el inicio de la emergencia sanitaria han venido trabajando en la construcción de lineamientos que permitan la continuidad a los procesos de titulación, en tal virtud me permito poner en su conocimiento el documento en mención para los fines pertinentes”.
- Se da lectura al Oficio UCE-VAP-2020-0807-O de 7 de septiembre de 2020, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, y dirigido al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, que en la parte pertinente dice: “...EXAMEN COMPLEXIVO PROCESO 2019-2020.- Se suspende la aplicación del examen complexivo a los estudiantes del período 2019-2020. Excepto: para la Carrera de Psicología Educativa y para os estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo, en este caso, el Consejo Directivo



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

*resolverá ajustar la evaluación del examen complejo de los internos rotativos de acuerdo a sus requerimientos actuales.- En este contexto, la Carrera continuó su proceso de titulación período 2019-2020, en tal sentido mucho agradeceré, una vez que se verifique el cumplimiento de los requisitos de titulación, dar continuidad al proceso administrativo de generación de actas y registro del título en la SENESCTY, esto en función de que el proceso académico ha concluido”.*

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que está de acuerdo que se autorice a la Carrera de Psicología Educativa, que continúe con el proceso de titulación, acogiendo el informe de la DGA y del Vicerrectorado Académico.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con lo planteado por el Ph.D Héctor Simbaña y que se resuelva el pedido de la Carrera de Psicología Educativa.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado y de la Dirección General Académica, de la Universidad Central, constante en el oficio No. UCE-VAP-2020-0807-O y autorizar a la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, a fin de que continúen con el proceso de titulación de los estudiantes de la citada Carrera.
  - Autorizar a la citada Carrera a fin de que continúen con el proceso de generación de actas, registrando las mismas con fecha 8 de octubre de 2020, toda vez que será la fecha en que todos los estudiantes cumplan con el requisito de titulación y no existiría contradicciones entre la fecha de obtención del certificado de aptitud y el proceso académico de titulación, lo cual a su vez permitirá cerrar el proceso de titulación 2019-2020.
6. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 1388-D de 28 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite a los señores/as Miembros de Consejo Directivo y a varios funcionarios de la Facultad, el Oficio No. R-301-2020 de 28 de los indicados mes y año, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad y dirigido a la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano (E), en el que textualmente señala lo siguiente:

“A fin de cumplir la Resolución del H. Consejo Universitario, me permito trasladar las siguientes disposiciones, relacionadas con los Directores de Carrera de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: 1) La Dirección de la Carrera de Comercio y Administración, en proceso de cierre pasa a ser dirigida por el señor Subdecano, Dr. Juan Carlos Cobos. Por lo tanto, queda sin efecto la designación de la Msc. Carlita Muñoz, como Directora de la Carrera de Comercio y Administración de Cierre.- 2) La Dirección de la Carrera de Plurilingüe, en proceso de cierre, continuará a cargo del MSc. Rommel Martínez. El mismo docente asumirá la Dirección de la Carrera de Multilingüe, vigente.- 3) La Dirección de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, en proceso de cierre, está a cargo de la MSc. Jazmín Cevallos, la misma profesora mantiene la Dirección de la Carrera Rediseñada vigente de Psicopedagogía.- Estas disposiciones rigen a partir del 1 de octubre del presente año”.

El señor Decano, expresa un profundo agradecimiento a la Ph.D Karlita Muñoz, quien estuvo a cargo de la Carrera de Comercio y Administración, por su trabajo, por su compromiso con la Facultad, por su calidad humana, profesional y porque su labor ha sido reconocida por muchas personas. Aclara que toda la planificación se ha cumplido con éxito, con eticidad, con transparencia, por lo que es digno de reconocer y felicitar.

La Ph.D Karlita Muñoz, manifiesta:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

- En efecto se estaba esperando la comunicación del señor Rector y ya la recibió, por lo que agradece al señor Decano, al señor Subdecano, a todos los miembros de Consejo Directivo, presidentes de los gremios y a los señores directores, por todo el trabajo realizado.
- Se ha hecho una transición de varios procesos, agradece al MSc. Gabriel Carrillo con quien trabajaron todo el proceso de autoevaluación de la Carrera.
- Se está cumpliendo con el Plan de Extinción.
- Agradece a todas las personas con quienes se elaboró el Diseño de la nueva Carrera, está avanzado en un 90%, pero hay que cumplir con lo que dice el Reglamento de Régimen Académico.
- Con el señor Subdecano trabajaron el distributivo y los horarios, todo está listo.

Los miembros de Consejo Directivo, expresan su agradecimiento a la Ph.D Karlita Muñoz por el trabajo realizado en la Carrera de Comercio y Administración y desean toda clase de éxitos para continuar con la misma vocación en la labor docente.

7. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 1408-D de 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento del MSc. Guillermo Marcelo Castañeda Lasso, Docente de la Facultad, el Oficio No. UCE-DTH-2020-1876-O de 28 de septiembre de 2020, firmado por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano (E), quien notifica que de conformidad con la “Planificación de Retiros Voluntarios y Obligatorios” se considera el nombre del citado Docente para el proceso de jubilación docente, debiendo cumplir con la presentación de los documentos y el formulario correspondiente.- Además indica que la persona encargada de orientar el proceso es el Abg. Eduardo Corral, Coordinador de Talento Humano de la Facultad.

El MSc. Jorge Valverde, informa:

- El día de ayer 29 de septiembre de 2020, recibieron la comunicación sobre el MSc. Guillermo Castañeda, y convocaron al Consejo de Carrera, porque se informó que va a estar hasta el 25 de octubre del presente año y ha sido necesario revisar el distributivo.
- En la tarde del día de hoy 30 de septiembre de 2020, se van a reunir con las señoras Vicerrectoras y se va a tratar este caso, para cubrir las horas del MSc. Castañeda.
- Va a presentar una propuesta para que no se queden sin docente los estudiantes.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que es justo reconocer la labor cumplida de un docente que se acoge a la jubilación, MSc. Guillermo Castañeda, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien a lo largo de tantos años de trabajo ha dejado un legado en los jóvenes estudiantes y compañeros de la Facultad.

Además, solicita al señor Decano que se remita a la Asociación de Profesores el listado de los docentes que se van a jubilar, porque se debe rendir un justo homenaje por los años de servicio.

El señor Decano, indica a la Ph.D Ana Lucía Arias, que va a remitir el documento con el listado de docentes que se acogen a la jubilación.

8. Se da por conocido los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 1415-D de 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, el Oficio No. R-290-2020 de 23 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, quien informa al Dr. Carlos Cerón Martínez, que de conformidad a lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 39, literal g del Estatuto de la Universidad, se le designa como



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Coordinador del Herbario Q-QAP, a partir de la presente fecha, a la vez que le informa que el Herbario, según el nuevo Estatuto estará bajo la coordinación del Sistema Integrado de Museos y Herbarios y la Dirección del Vicerrectorado de Investigación Doctorados e Innovación, instancias de las cuales tendrá todo el apoyo para desarrollar las actividades académicas y de investigación.

- Oficio No. R-290-2020 de 23 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, a través del cual en su calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador, designa al Dr. Carlos Cerón Martínez, Docente de la Facultad, como Coordinador del Herbario Q-QAP, a partir de la presente fecha.
- Oficio No. R-293-2020 de 23 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual entre otras cosas, informa a la Máster Susana Rocha, Directora Sistema Integrado de Museos y Herbarios; Dr. Guillermo Terán, Decano de la Facultad; y, Dra. Martha Suárez, Decana de la Facultad de Ciencias Química, que “a partir de la presente se oficializa la unificación de los Herbarios institucionales y se procede a la creación del HERBARIO Q-QAP de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de crear un espacio institucional que atienda las necesidades de todas las facultades de la Universidad, así como su institucionalización a nivel internacional...”

RESOLUCIÓN: Remitir una copia de los documentos al MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

9. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1417-D de 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-DVS-2020-0211-O de 28 de septiembre de 2020, suscrito por el MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad, de la Universidad Central, quien informa que han sido aprobados ad-referéndum tres Proyectos de Vinculación con la Sociedad, autorizados por Consejo Directivo, en sesión de 16 de septiembre del presente año y que los mismos han sido enviados a la Dra. Martha Acosta para registro y validación.
- Oficio Virtual No. 1364-D de 27 de septiembre de 2020, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, mediante el cual de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria virtual del 16 de septiembre de 2020, aprueba ad-referéndum la “Propuesta Webinar Pandemia y Educación, Contextos Sociales, Rediseño y Derechos de los Actores Educativos”, como un espacio de debate amplio, en la perspectiva de consolidar propuestas académicas para los estamentos universitarios, presentada por la Representación de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores al Consejo Universitario y Directivo de esta Unidad Académica, a realizarse el 28, 29 y 30 de septiembre de 2020; y solicita a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva conceder el aval correspondiente para la entrega de certificados de asistencia a los participantes con una duración de 10 horas académicas.
- Oficio Virtual No. 1365-D de 27 de septiembre de 2020, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria virtual del 16 de septiembre de 2020, aprueba ad-referéndum los siguientes Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad:
  - 1) Proyecto de Herramientas Digitales para la Población de la Parroquia de Amaguaña, bajo la modalidad virtual, presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
  - 2) Propuesta Exoneración de Trabajo Comunitario y Práctica Pre-Profesional, en la que indican que como parte del componente de vinculación con la sociedad y



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

alineados al Plan de contingencia presentado por la Coordinación de Práctica Pre-Profesional de la Facultad, considerando los casos presentados por estudiantes en proceso de titulación y otros que debido a la emergencia sanitaria que vivimos frente al COVID-19 y no han podido culminar con el proceso de trabajo comunitario ni práctica docente, según las disposiciones establecidas en cada carrera; además con el criterio jurídico del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, presentada por la MSc. Shirley Murriagui, Responsable de Práctica Pre profesional, y, Ph.D Oswaldo Haro, Responsable de Trabajo Comunitario, de la Facultad.

- 3) Proyecto “Crecimiento Educativo Social de Niños, Niñas y Adolescentes Apadrinados por la Fundación Children Internacional, Agencia Quito – Creciendo” Modalidad Virtual, presentado por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

Además remite los citados proyectos a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad, de la Universidad, para conocimiento y para el registro correspondiente.

10. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1324-D de 22 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, la Resolución RCJ-SO 007 No. 014-2020 de 22 de los indicados mes y año, suscrita por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador y Secretario de la Comisión Jurídica, en respuesta al oficio No. 207-SGFF de 6 de marzo de 2020, en el cual se solicitó asesoramiento para la conformación de los Consejos de Carrera y que se garantice la administración académica en las carreras nuevas y de las carreras del programa semipresencial, en razón que solo existen docentes a contrato.
- Resolución RCJ-SO 007 No. 014-2020 de 22 de septiembre de 2020, con pie de firma del Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador y Secretario de la Comisión Jurídica de la Universidad, mediante el cual comunica que la Comisión Jurídica en Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2020, conoció el Oficio No. 207-SGFF de 6 de marzo de 2020, suscrita por el Abog. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, mediante el cual solicita asesoramiento para la conformación de los Consejos de Carrera y se garantice la administración académica en las carreras nuevas y de las carreras del programa semipresencial en razón que solo existen docentes a contrato; y, RESUELVE: Para la conformación de los Consejos de Carrera y garantizar la administración académica en las carreras nuevas y de las carreras con programa semipresencial, por la excepcionalidad de no contar con docentes titulares, se permita actuar a los docentes a contrato mientras dure éste, tomando en cuenta que esto no garantiza la permanencia definitiva de los docentes sino que termina en el momento de conclusión del plazo de vigencia contractual. Además, y ante la ausencia temporal del Consejo de Carrera es factible que los Directores de Carrera puedan actuar y aprobar ad-referéndum las resoluciones, que serán remitidas al Consejo Directivo de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Remitir para los fines consiguientes, copias de los citados documentos a las Carreras de Educación Básica, Pedagogía de la Mecatrónica, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe, y Programa de Educación Semipresencial.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se trate los puntos aprobados hace 15 días en la sesión anterior de Consejo Directivo: Se solicitó al señor Subdecano que presente un



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

informe sobre el Curso de Nivelación.- Se aprobó que se designe un coordinador de dicho curso, de acuerdo con el Instructivo para la Asignación de Carga Horaria literal b1), 4º inciso.

El señor Subdecano informa:

- Está recopilando toda la información sobre alcances, dificultades, en sí todo el proceso de nivelación.
- Se ha avanzado más o menos el 60%, posiblemente para el próximo Consejo se puede contar con el informe, que lo remitirá al señor Decano.
- Se reunión con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y con la DGA, porque también deben presentar un informe sobre Nivelación, con las matrices remitidas para el efecto.

El señor Secretario Abogado, indica que existe un planteamiento del Ph.D Héctor Simbaña, sobre la designación del coordinador.

El señor Decano, aclara que una vez que se cuente con el informe detallado, se convocará a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que son dos cosas, una es el informe y la otra es la designación del coordinador.

El señor Subdecano, indica que el Consejo Directivo puede determinar los coordinadores, lo que ayudará en la parte operativa de la Facultad y aclara que Nivelación está bajo la coordinación y la normativa del Vicerrectorado Académico y de la Dirección General Académica, por tanto, las reuniones son con la Ph.D. María Augusta Espín.

El Ph.D Héctor Simbaña, en apego al Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Nomina al MSc. José Luis Cazares, como coordinador de los procesos de Nivelación del Facultad”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción presentada.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y designar al MSc. José Luis Cazares, en calidad de Coordinador de los procesos de Nivelación de la Facultad de Filosofía.

2. La Lic. Lady Romo, indica que en el Consejo anterior se trató sobre el caso de los compañeros del Código de Trabajo, quienes están muy preocupados por su situación y se solicitó que el COE de la Facultad elabore una planificación para el retorno.

El señor Decano, informa que se va a proceder de acuerdo con el pedido realizado.

3. La MSc. Yasmín Cevallos, indica que la entrega de informes de los docentes vence hoy día 30 de septiembre de 2020, pero el pase de notas está hasta el 2 de octubre de 2020, por tanto, solicita que también los informes se prorroguen hasta esta fecha.

El señor Decano, aclara:

- Las fechas están establecidas en el calendario aprobado por el HCU, por lo que realizará las consultas respectivas e informará inmediatamente.
- Las planificaciones son mandatorias y hay que cumplir los plazos determinados.
- De la misma manera indica que del Vicerrectorado Académico remitieron un oficio con respecto a los distributivos docentes que están pendientes de la revisión, y, envió a los señores Directores de Carreras inmediatamente.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

- En el caso de las carreras que ya se revisaron, se hicieron algunas sugerencias y observaciones.
- Hoy 30 de septiembre de 2020, a las 15:00 se va a realizar la reunión para revisar los distributivos que faltan.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Apoya lo expresado por la MSc. Yasmín Cevallos, con respecto a la prórroga para la entrega de los informes de los docentes.
- De acuerdo a lo que dice la Ley, los Consejos de Carrera proponen el distributivo y el Consejo Directivo aprueba.
- En la Comisión designada por el Consejo Directivo para la revisión de los distributivos, se ajustó estrictamente a la norma, en ningún caso se incumplió con lo que dispone el Instructivo pertinente, por tanto, no debería haber cambios posteriores.
- Consulta cuál es la postura de las Autoridades de la Facultad, frente al trabajo realizado por la Comisión con respecto a los distributivos.
- No se puede decir que no hay contratos, porque prácticamente toda una Carrera desaparecería por falta de contratos docentes.

El señor Decano, aclara que siempre se apega a lo dispuesto por el HCU y los señores directores de carreras tienen claro las sugerencias realizadas en la reunión con los Vicerrectores/as.

El MSc. Francisco Rojas, manifiesta:

- No es de sorprenderse que se diga que no hay contratos, así mismo fue el semestre anterior en el Programa Semipresencial y se sobrecargó a los compañeros docentes.
- En el Consejo Directivo anterior ya se aprobó el distributivo de trabajo, luego de la revisión de la Comisión designada, y se solicitó 3 contratos nuevos porque cumplen con el perfil.
- Como Autoridades de la Facultad se debe liderar los pedidos y las exigencias, para que se cumpla con lo planteado por las Carreras y se aprueben los distributivos.
- Hoy se terminaron los contratos y la consulta es, quién va a tomar los exámenes supletorios.
- En octubre y noviembre del 2020, no van a percibir remuneración los docentes, por eso se pidió a la Comisión que les ayuden.
- Todos los docentes salen, solo se queda el coordinador y la secretaria, por eso a nombre de los estudiantes pide que no les dejen sin docentes.
- Alrededor de unos 600 docentes a contrato se quedan sin trabajo a nivel de la Universidad Central
- Unos 700 estudiantes del Programa de Educación Semipresencial se quedan sin profesores.

El señor Decano, indica:

- Se ha conversado sobre todos esos temas.
- Se dieron casos de profesores a medio tiempo con 16 horas, por lo que se revisaron las horas y se hicieron enmiendas.
- Al final se podrá dar un pronunciamiento siempre amparados bajo las normas del HCU.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Hay que resaltar el trabajo que se realizó desde la Comisión, con la MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Magdalena Rhea, Ph.D Ana Lucía Arias, el señor Decano y la Lic. Alicia Quizhpe, porque fue apegado estrictamente a la norma.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 032-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

- Es necesario que los directores de carreras verifiquen si las sugerencias realizadas están dentro de los parámetros, porque fue un esfuerzo extraordinario de la Comisión, justamente para no tener observaciones en los distributivos.
- En el caso de los compañeros que van a ser contratados, no son con incrementos de tiempo, son a medio tiempo nada más.
- Hacer notar que una vez que se hagan todas las revisiones con las señoras/es Vicerrectoras/es, debe regresar al Consejo Directivo, que es quien aprueba los distributivos y si es necesario se harán las argumentaciones del caso, de acuerdo con la norma.
- Se solicitaron unos 2 o 3 contratos que son los necesarios y cumplen con el perfil, se debe luchar y defender los requerimientos de la Facultad.

El señor Decano, sugiere que los señores directores de carreras que ya pasaron por la revisión, socialicen cómo fue el proceso.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- El agradecimiento a la Comisión por el trabajo realizado, lo que ha facilitado mejorar los tiempos y definir los criterios en la revisión.
- En algunos casos ha habido leves observaciones, en la Carrera por ejemplo a una docente se le subió de 20 a 25 horas, porque son horas de PAE que corresponden a laboratorio.
- La Carrera manifestó que no está de acuerdo con este cambio y se va a revisar éste y otro caso, porque estamos apegados a la normativa.
- Inicialmente se pidió dos contratos, pero con los reajustes ya no se requieren.
- Se debe velar por el bienestar de los compañeros.

El MSc. Edwin Lozano, consulta qué disposiciones se han dado con respecto a los compañeros contratados, y, si se conoce con cuál carrera se inicia la sesión de hoy tarde para la revisión de los distributivos, será Educación Básica Presencial o Informática.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara:

- Insiste en la reflexión que hiciera anteriormente, porque los argumentos sobran para ratificar el trabajo realizado por la Comisión, no es lo mismo tener 300 estudiantes que 60 estudiantes.
- La calificación de los trabajos con ese número de estudiantes es bastante complicado.
- En la sesión anterior de Consejo Directivo, se dio que las sugerencias realizadas por las señoras Vicerrectoras, debe regresar a este Organismo para que se ratifique o rectifique.

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 30 de septiembre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 13-10-2020; he: 19:00.